

## Un episodio bélico (y un autógrafo) de Jorge Manrique

La visita de 1478 a la fortaleza de Montizón (Jaén) por los comisionados de la Orden de Santiago a la que aquélla pertenecía, aporta a la biografía de su comendador don Jorge Manrique algunos datos que queremos precisar, documentándolos.

No pasó inadvertido a la acuciosa y sensitiva investigación manriqueña de A. Serrano de Haro el testimonio que dicha visita suministra<sup>1</sup>. Un ahondamiento y clarificación de las noticias que proporciona esa relación es lo que compondrá nuestra presente indagación.

Anticipemos, siguiendo al autor que acabamos de mencionar, que la encomienda santiaguista de Montizón aparece a nombre de don Jorge al menos desde 1470<sup>2</sup>. Su incorporación al conjunto de recursos patrimoniales y administrativos de explotación familiar puede remontarse, no obstante, hasta tres años antes, cuando, con ayuda de don Pedro Fajardo, yerno del conde de Paredes don Rodrigo (y cuñado, por tanto, de don Jorge), los Manrique consiguen arrebatarla a la casa de Iranzo, en el curso de las rivalidades de clan desarrolladas al hilo de las luchas políticas coetáneas. Luchas que se inscriben bajo el señuelo de las enfrentadas causas de Enrique IV y su hermano don Alfonso<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr., del mencionado autor, el libro *Personalidad y destino de Jorge Manrique*, Madrid, 1966, pp. 166-172 (hay 2.ª ed. de esta obra, Madrid, 1975).

<sup>2</sup> *Op. cit.*, p. 165, según testimonios consignados de Mosén Diego de Valera, Alonso de Palencia y Galíndez de Carvajal. Documentalmente, la primera mención de don Jorge como tal comendador data de 1474. En 1477 asiste como *trece* de la Orden al Capítulo de ésta iniciado en Azuaga y que se continuaría en Llerena (Arch. Hist. Nac., Códices O. Santiago, 900-B, fol. III).

<sup>3</sup> *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, ed. y est. por J. de M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 359. «Es de suponer que el Infante-Rey don Alfonso investiría a don Jorge de la encomienda. A partir de este momento, ningún otro nombre aparece ostentando el título, salvo el

En el libro de la *Visitación de la provincia de Castilla fecha por los honrados el comendador Ruy Díaz Antón e el comendador Pero González de Caluente, caualleros de la Orden de Santiago, e el prouisor Alfonso Fernández de Ribera, capellán del muy magnífico señor don Alfonso de Cárdenas, etc.*, se consigna con fecha 22 de diciembre de 1478 la inspección rutinaria de la fortaleza de Montizón<sup>4</sup>. Su relación, suscrita por el escribano real Juan Garzón, vecino de Llerena, y atestiguada por los escuderos del propio don Jorge, Rodrigo de Madrid, Gonzalo de la Toñilla y Juan de Frieria, está perfectamente extractada en sus aspectos más interesantes por el autor arriba consignado, por lo que no vale la pena transcribir literalmente los términos prolijos y premiosos del original. Permítasenos tan sólo, a efectos de nuestra estricta finalidad, copiar la siguiente consignación, entre los objetos existentes en una capilla «muy devota» que construyera el mismo comendador Manrique y que se hallaba presidida por una imagen de Santa María:

... «Una seña con una cruz dorada de espigas que ganó el dicho comendador don Gorge al maestre de Calatraua don Rodrigo Téllez Girón en Çibdad Real»<sup>5</sup>.

¿A qué bélica ocasión puede corresponder el acto de apoderamiento por el comendador poeta de tan preciado trofeo?

Analizadas las fuentes y circunstancias pertinentes, creemos poder afirmar, sin duda, que a la recuperación de la localidad hoy capital manchega, de manos del jovencísimo maestre calatravo, por las huestes conjuntas del conde de Cabra don Diego Fernández de Córdoba y el de Paredes don Rodrigo Manrique, actuantes ambos al servicio de la reina Isabel.

El de Girón había ocupado poco antes, en efecto, la indicada ciudad, alegando supuestos derechos a su posesión por parte de la Orden de que él era cabeza, en virtud de añeja donación a la misma por parte de Sancho IV *el Bravo*. En este incidente se implicó la animosidad local latente de antiguo entre conversos y cristianos viejos y aflorada violentamente no hacía mucho<sup>6</sup>. La afiliación, ahora, de Téllez Girón a la causa de *la Beltraneja* inserta además el proble-

suyo. Tal vez fue el procedimiento por el que don Jorge Manrique escalaba un importante grado en la jerarquía de la Orden» (SERRANO DE HARO: *Op. cit.*, página 169).

<sup>4</sup> A. H. N.: *Libros de Visitas de la Orden de Santiago*, sign. 1063-C, folios CXXXVr-CXXXVIIIv (numeración moderna, pp. 269-276).

<sup>5</sup> Folio CXXXVIr (= p. 271).

<sup>6</sup> Exactamente en junio de 1449, siguiendo el ejemplo que meses antes diese Toledo a Ciudad Real. Cfr. a este respecto L. DELGADO MERCHÁN: *Historia documentada de Ciudad Real*, 2.ª ed., Ciudad Real, 1907, pp. 159, y E. BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV, Vida política*, Madrid, 1961, pp. 49-50.

ma en el enfrentamiento civil y nobiliario que supone la Guerra de Sucesión castellana, por entonces en su clímax.

El padre de don Jorge, titulado maestre de Santiago frente al marqués de Villena, acudió en unión del ya citado conde de Cabra a defender la condición realenga de los ciudadrealenses. Las fuentes difieren en la apreciación y descripción de los acontecimientos: Para el cronista Palencia, que los data en el mes de marzo de 1476, constituyeron «una ligera escaramuza» motivada por el fallido intento de apoderarse de la ciudad «algunas lanzas de don Rodrigo Girón que, por orden suya, defendían Almagro» y que fueron rechazadas por las huestes de don Rodrigo Manrique<sup>7</sup>; mientras que Rades y Andrada, historiador de las Ordenes Militares hispánicas, afirma la efectiva ocupación de la ciudad, un año antes, por trescientos jinetes y dos mil peones al servicio del de Calatrava, quien se asentaría a partir de entonces largos meses en aquélla: «y hizo cortar —añade— la cabeza a muchos hombres de ella, porque auían dicho algunas palabras injuriosas contra él, y a otros de la gente plebeya hizo açotar con mordazas en las lenguas»<sup>8</sup>.

Documentación fehaciente y relativamente numerosa, obrante en el Archivo General de Simancas (*Registro General del Sello*), impone situar estos acontecimientos en las primeras semanas de 1475 o incluso a finales del año precedente. De 28 de enero del primeramente citado es la comisión dada por los reyes (no consta a quién) para hacer averiguación e imponer castigo a los que «se conmovieron» en Ciudad Real, matando a algunas de sus autoridades y cometiendo otros excesos<sup>9</sup>. Meses después, al frente de algún contingente de la tropa de su padre, hubo de ser cuando combatiera don Jorge contra los de Téllez Girón, ya fuese «a la entrada y por las calles» de la ciudad, como afirma el citado Rades, o bien expugnando el alcázar que, según el moderno historiador de Ciudad Real Delgado Merchán, ya existía por entonces<sup>10</sup>.

Del tenor de sendas cartas de doña Isabel a los vecinos de la villa, fechadas en 24 de julio y 18 de agosto de 1475, se deduce claramente la presencia en la ciudad de calatravos y santiaguistas, respectivamente, en cada una de las fechas citadas<sup>11</sup>. Entre ambos términos debe fijarse, por tanto, el encuentro que pusiera en manos de don

<sup>7</sup> ALONSO DE PALENCIA: «Crónica de Enrique IV», BAE, t. 258, Madrid, 1975, p. 275.

<sup>8</sup> *Crónica de las Tres Ordenes y Cauallerías de Sanctiago, Calatraua y Alcántara*, Toledo, 1572, fol. 79r.

<sup>9</sup> A. G. S.: RGS, 1475, I, fol. 86.

<sup>10</sup> *Historia documentada...*, pp. 183-193.

<sup>11</sup> Cfr. DELGADO MERCHÁN: Loc. cit. y pp. 420-421. Según la segunda de estas misivas, don Jorge había escrito precisamente a la reina abogando por los ciudadrealenses (RGS, 1475, VIII, fol. 598).

Jorge la enseña de su rival. «Los vencedores —consigna Palencia— ofrecieron a los de la ciudad alegre espectáculo al atravesar las calles conduciendo los caballos de los prisioneros»<sup>12</sup>. Sin duda que entre ellos se haría tremolar el capturado estandarte de la cruz dorada de espigas de Téllez Girón (sobre cuya significación heráldica, por cierto, no nos atrevemos a arriesgar ninguna hipótesis, ya que no encontramos una posible vinculación ni con las armas del linaje de su propietario ni con los signos emblemáticos de la Orden a que éste pertenecía).

A partir de la fecha últimamente citada (18 de agosto de 1475) se repiten los datos sobre medidas represivas de los monarcas contra quienes habían seguido en Ciudad Real la parcialidad del maestre de Calatrava: orden de doña Isabel para que don Rodrigo Manrique se informe de qué caballeros e hidalgos «han estado e están en deservicio del dicho señor Rey mi señor e mío con D. Rodrigo Téllez Girón e con otros caualleros, siguiendo la opinión del dicho adversario de Portugal», interviniéndoles sus bienes y oficios<sup>13</sup>; otorgamiento de algunos de estos despojos a personas fieles y seguras, en tanto los rebeldes siguen haciendo «toda guerra e mal e daño que pueden» a la ciudad<sup>14</sup>. Si bien, ya en diciembre de 1475, comienza a disponerse la restitución de algunos de aquellos secuestros (inmuebles, oficios, acostamientos), cuyos titulares, si bien habían *vivido* con don Rodrigo Girón, «maestre que se dize de Calatraua, e tenían acostamiento dél», se habían *partido* ya de su obediencia, siguiendo la de sus reyes naturales<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> *Crónica*, ed. cit., p. 276.

<sup>13</sup> Doc. de 18 de agosto de 1475, reseñado anteriormente en nota 11; otro, de 27 de octubre del mismo año, dando poder a los condes de Paredes y de Cabra para que procedan en el sentido dicho (*RGS*, 1475, X, fol. 667).

<sup>14</sup> 24 de octubre de 1475: Doña Isabel transfiere a Alfonso de la Serna, vecino de Ciudad Real, el regimiento que Fernando de Torres poseía en la misma, al haber seguido éste la causa de los de Téllez Girón, que hacen a la ciudad «toda guerra e mal e daño que pueden».—8 de noviembre de 1475: Los reyes ordenan a Jorge Manrique ponga en secuestro y retenga en su provecho todos los bienes que en Ciudad Real posea el vecino de ésta, Fernando de Teba, quien, no obstante lo pregonado, se juntó con los caballeros que siguen al adversario de Portugal.—6 de marzo de 1476: Los reyes confirman a Juan de Coca la escribanía de rentas que en Ciudad Real había pertenecido a García de Pisa y que don Rodrigo Manrique entregara al primero por haberse unido el segundo a los «secaçes e parciales» del pretendiente portugués.—3 de abril de 1476: Orden de los mismos monarcas a Fernando de Cervera, regidor de Ciudad Real, para que haga pesquisa de los vecinos y moradores partidarios del marqués de Villena y del maestre «que se llama» de Calatrava; etc. (signaturas de los documentos citados, los de sus correspondientes legajos de meses del *Registro General del Sello*, fols. 648, 718, 91 y 275 respectivamente).

<sup>15</sup> Valladolid, 6 de diciembre de 1475: Orden de la Reina en este sentido dirigida a don Rodrigo Manrique y a don Diego Fernández de Córdoba (*RGS*, 1475, XII, fol. 798).

El poderío, pues, del contestado titular de Calatrava en la Mancha quedó así neutralizado por el dominio sobre la más importante población de la comarca por los condes de Cabra y de Paredes: «De tal manera —escribe Pulgar— estos dos caualleros tenían ocupada la tierra del maestre de Calatraua, que él ni gente suya no pudo yr en ayuda del rey de Portugal, porque le era neçesario guardar con ella sus lugares, por la guerra que desde Çibdad Real les fazían el maestre de Santiago e el conde de Cabra <sup>16</sup>.

Tras la batalla de Toro, don Rodrigo Téllez se redujo más o menos espontáneamente a la obediencia del regio matrimonio y los nuevos monarcas ordenaron la restitución de los bienes que le fueran ocupados durante su rebelión <sup>17</sup>.

Su estandarte, no obstante, continuaba celosa y orgullosamente guardado en 1478, como hemos visto, en la capilla de la fortaleza santiaguista de Montizón. Muerto incluso Jorge Manrique, allí permanecía aún en 17 de septiembre de 1480, fecha de una nueva visita de ordenanza por parte de los caballeros jacobeos Martín de Tordesillas y Fernán Díaz de Rivadeneyra, acompañados del freyle Alfonso Fernández, cura de La Membrilla <sup>18</sup>. Para entonces era ya comendador de Montizón el hijo del poeta, Luis Manrique, si bien continuaba como alcaide del castillo el que lo fuera en tiempo de su padre, Gonzalo de Contreras.

Las actas de las sucesivas visitas, correspondientes a los años de 1494 y 1498 <sup>19</sup>, no hacen ya, sin embargo, alusión alguna a la presencia del trofeo en las salas y capilla de la fortaleza.

Quién sabe si, devuelto a su propietario, no sería el mismo estandarte que éste «lleuó en aquella batalla donde murió», un 13 de julio de 1482, en el curso de su impetuoso e imprudente ataque a la musulmana ciudad de Loja; la misma enseña que, noventa años más

<sup>16</sup> *Crónica de los Reyes Católicos por su Secretario Fernando del Pulgar*, ed. y est. por J. de M. Carriazo, vol. I, Madrid, 1943, p. 146.

<sup>17</sup> 21 de mayo de 1476 (RGS, fol. 353): Los Reyes Católicos disponen la restitución a don Rodrigo Téllez Girón y a cuantos le siguieron en su pasada rebelión, de cuantas rentas, vasallos, encomiendas, villas, castillos, etc., les hubieran sido tomados como consecuencia de aquella, por haberlo así pactado con el maestre cuando éste les dio su obediencia.—22 de mayo de 1476 (*ibid.*, fol. 352): Ratificación en este sentido, perdonando todo caso, «desde el mayor fasta el menor».—2 de junio de 1476 (*ibid.*, fol. 437): Carta de finiquito a los así restituidos, por todos los conceptos.—Igual fecha (*ibid.*, fol. 432): Carta general de perdón al maestre y sus secuaces en virtud de lo capitulado con él: «De todos y cualesquier crímenes e excesos e delitos e muertes e robos e prisiones e quemas e fuerças e incendios e otros cualesquier delitos e insultos e desafueiros que vos e ellos o qualquier dellos ayáis o ouieren fecho o cometido, perpetrado o dado consejo e esfuerço, fauor e ayuda para ello o para qualquier cosa o parte dello..., desde el caso e crimen mayor fasta el menor inclusive.»

<sup>18</sup> *Libro de la Visitación*, A. H. N., *Visitas Orden de Santiago*, 1064-C, fol. CVII (= p. 211).

<sup>19</sup> A. H. N., 1067-C y 1068-C.

tarde, podía contemplar Rades y Andrada<sup>20</sup> junto al miserable féretro del joven y malogrado maestro, hecho ya su nombre verso de romance, pero todavía insepultos sus restos entre las sillas de la capilla mayor del convento de Calatrava<sup>21</sup>.

\* \* \*

Pocos meses después de los sucesos ciudadrealeños que acabamos de narrar, Jorge Manrique avalaba desde Toledo la conducta de un vecino de la capital manchega (comendador, probablemente calatravo), tanto durante los mencionados incidentes como después, en relación con los últimos movimientos e «inquietudes» del arzobispo Carrillo, siempre inestable en su comportamiento y sumisión para con los monarcas.

Nos permitimos insertar a continuación el texto de esta misiva, más que como colofón digno en sí mismo de las presentes páginas, por el hecho de que el documento contiene algo más de dos líneas y una firma autógrafas de Jorge Manrique: el más largo texto —¡ay, nada poético!— que se nos conserva materialmente escrito por su mano<sup>22</sup>.

Dice así:

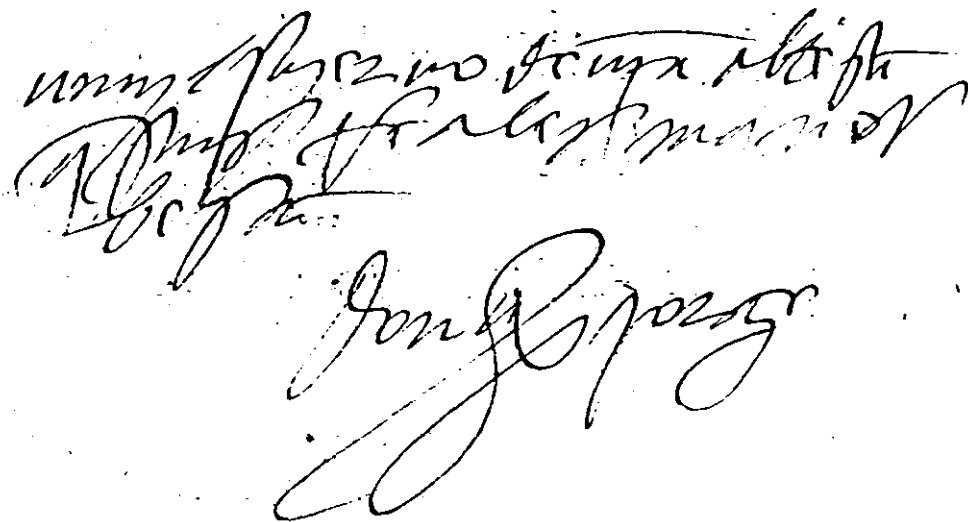
Muy altos e muy poderosos Príncipes, Reyes e señores:

Yo he sabido cómo Vuestra Alteza fue escripto con (*sic* por cómo) el comendador Alvaro de Gaytán, vezino de Çibdad Real auía venido con algunos tratos al Arçobispo de Toledo; e puesto caso que sea él fidalgo e auer seruido a Vuestra Alteza tan bien como ha seruido bastase para le saluar de lo tal, pero para mayor saluaçion de su honrra doy fe a Vuestra Alteza cómo de Çibdad Real se partió e se vino a mí a Madrid, diziéndome cómo por las cosas de aquella çibdad él se apartaua de allí e su voluntad era de seruir a Vuestra Alteza en mi compañía, e así mismo para que le diese unas cartas para ir a Vuestra Alteza sobre las cosas de aquellos parientes suyos de Çibdad Real. Y esto es la verdad y no otra cosa que a Vuestra Alteza dél ayan dicho nin escripto, que si otra cosa sintiera yo fuera su acusador. Sobre lo qual va a Vuestra Alteza para se saluar aún más conplidamente. Vuestra Alteza le mande enbiar como a buen seruidor, que tal ha sido.

<sup>20</sup> *Crónica de las Tres Ordenes*, fol. 81r.

<sup>21</sup> Cfr. acerca de este personaje C. TORRES SUÁREZ: «Don Rodrigo Téllez Girón, Maestro de Calatrava», en *Miscelánea Medieval Murciana*, III, 1977, pp. 41-71. Entre los documentos originales incluidos en este interesante trabajo figuran los de 21 y 22 de mayo de 1476, que citamos en nuestra nota 17.

<sup>22</sup> Añádase el presente a los «Autógrafos de Jorge Manrique», que publicamos en la revista de la Universidad de Oviedo *Archivum*, XVIII, 1968, pp. 107-116.

The image shows a handwritten autograph in black ink on a light background. The text is written in a highly stylized, cursive script. The top line is the most legible, reading 'Umyl sieuruo de vuestra alteza'. Below it, the text becomes increasingly cursive and difficult to decipher, but it appears to be a continuation of the same message. The signature 'Don Jorge' is written in a large, elegant cursive at the bottom of the autograph.

(AUTÓGRAFO): *Umyl sieuruo de vuestra Alteza,  
que sus reales manos  
besa,*

*Don Jorge.*

(DORSO:) A nuestros señores el Rey e la Reyna de Castilla e de León e de Çeçilia e de Portugal, Príncipes de Aragón.

(ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Estado (Castilla)*, leg. 1, fol. 172.)

Compuesto ya el texto que antecede, hemos obtenido del prestigioso especialista en Heráldica don Faustino Menéndez Pidal la siguiente respuesta a nuestra consulta sobre el posible significado de la «cruz de espigas» mencionada más arriba:

«Evidentemente, esa seña nada tiene que ver con las armas de los Téllez Girón. Yo creo que más bien que *cruz de espigas* deberá leerse *cruz de espiga*, esto es, una cruz con su espiga en el brazo inferior para clavarla en un asta o en el arzón de la silla. La *seña* sería, pues, una cruz procesional, no una bandera. Creo que esta denominación encaja perfectamente con los usos de entonces.»

Y aunque la escritura expone claramente el plural aludido, apreciamos la hipótesis como muy verosímil y agradecemos públicamente al autor su atenta comunicación.

Eloy BENITO RUANO  
(*Universidad Nacional de Educación a Distancia*)